

## Comunicado de Hecho Relevante

### Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

#### Asunto: Autorización de Concentración Económica por parte de COPROCOM

HR-2025-11-032

Autorización de Concentración Económica por parte de COPROCOM

Se comunica que dentro del **Expediente 061-2025-CE**, la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM), mediante voto 043-2025 de las once horas con cuarenta minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, autorizó la operación de concentración económica entre Florida Ice and Farm Company S.A (FIFCO) y Heineken International B.V. (o una entidad afiliada que esta designe). En este sentido, la COPROCOM resolvió:

#### “POR TANTO

***Se autoriza la operación de concentración económica que involucra a los agentes económicos Florida Ice & Farm Company S.A. (vendedor), Heineken International B.V. (comprador), Distribuidora La Florida S.A. (objetivo), por no tener como objeto o efecto previsible obstaculizar de forma significativa la competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley N°9736.”***

Según se había informado en la Asamblea de Accionistas de FIFCO, se necesita el cumplimiento de otras condiciones de cierre, incluyendo las autorizaciones de otras entidades regulatorias en otras jurisdicciones, que aún se encuentran pendientes de resolución. Se informará al mercado oportunamente cuando se hayan obtenido.

Atentamente,

ROLANDO CARVAJAL BRAVO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de FLORIDA ICE AND FARM COMPANY S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**